

**NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN**

MERCEDES NEGRO LASHERAS

Nº del Registro	Nº de Expediente
2020/0505560	213/2020/00557
Solicitante	
MERCEDES NEGRO LASHERAS	

La COORDINACION DEL DISTRITO DE LATINA, mediante resolución de fecha 30/07/2020, ha dictado la siguiente resolución en el expediente de referencia:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento de Madrid 17/07/2020 y número de anotación 2020/0505560, se ha recibido solicitud de acceso a la información pública formulada por D^a MERCEDES NEGRO LASHERAS, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIP en adelante).

El objeto de la solicitud es el acceso a la siguiente información:

"Solicito información de la Junta Municipal de Latina separada por meses, desde marzo y hasta julio, incluido mes completo, de la información en documento adjunto, sobre los Servicios Sociales y la atención prestada y recursos asignados, en el orden y términos de las preguntas de dicho documento, ante la imposibilidad de escribir en este campo de texto todo lo necesario. Solicito información hasta junio incluido lo antes posible, y julio a mes completo cuando se tengan los datos recopilados. Gracias".

El modo de acceso a la información solicitado es: Correo electrónico.

El interesado ha expresado, como motivación de su solicitud, solicitud de información ciudadana

Analizada y estudiada la solicitud, se considera que, de acuerdo con lo dispuesto en la LTAIP, la información puede ser facilitada remitiéndose

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La competencia para resolver el presente expediente corresponde a la COORDINACION DEL DISTRITO DE LATINA de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019)

SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto y de los artículos mencionados de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, información pública son "contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito



9801FFD72F28BC15



de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones”.

RESUELVO

CONCEDER a D^a MERCEDES NEGRO LASHERAS el acceso a la información pública solicitada con fecha 17/07/2020, relativa a: “Solicito información de la Junta Municipal de Latina separada por meses, desde marzo y hasta julio, incluido mes completo, de la información en documento adjunto, sobre los Servicios Sociales y la atención prestada y recursos asignados, en el orden y términos de las preguntas de dicho documento, ante la imposibilidad de escribir en este campo de texto todo lo necesario. Solicito información hasta junio incluido lo antes posible, y julio a mes completo cuando se tengan los datos recopilados. Gracias”, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- El acceso a la información se realizará mediante Correo electrónico, medio señalado como preferente en la solicitud.

La normativa de protección de datos personales será de aplicación al tratamiento posterior de los datos obtenidos a través del ejercicio del derecho de acceso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5 de la citada ley.

Consultado el Departamento de Servicios Sociales van respondiendo a las preguntas señaladas en el documento adjunto aportado por la interesada:

1.-Número de trabajadoras/es sociales asignados a la Junta Municipal de Distrito en jornada completa, y aumento de personal tanto técnico como administrativo desde la declaración del Estado de Alarma. Diferenciar personal funcionario de contratación externa e interino, y presencial de telemático. También información sobre el número de trabajadoras/es sociales y administrativos asignados a Servicios Sociales en situación de baja laboral.

- Nº de Diplomados en Trabajo Social (DTS) asignados a la Junta Municipal en Jornada Completa en Activo: 20 funcionarios de carrera y 16 funcionarios interinos.

- Aumento de personal Técnico desde la Declaración del Estado de Alarma: Asignación de 10 Trabajadores Sociales mediante Programa de Empleo Temporal en proceso de nombramiento.

- Aumento de personal Administrativo desde la Declaración del Estado de Alarma: 3 Auxiliares Administrativos, funcionarias interinas de turno de mañana, correspondientes al Programa de Empleo Temporal aprobado el 15 de Junio, se han incorporadas durante el mes de Julio.

- La atención social realizada en los Servicios Sociales del Distrito de Latina ha sido presencial, telefónica y telemática.

- Nº DTS en situación de baja laboral: Marzo 3; Abril: 3; Mayo:4, Junio ; 4; Julio : 5.

Información de Firmantes del Documento





2.-Presupuesto municipal de la Junta Municipal de Distrito asignado a Servicios Sociales para el año 2020 y aumento desde la declaración del Estado de Alarma.

Presupuesto proporcional derivado del AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social a la Junta Municipal de Distrito separado por gasto presupuestado y gasto ejecutado hasta la fecha fin 31 de julio de 2020.

Presupuesto Municipal Distrito de Latina /Servicios Sociales para 2020:

CRED.INICIAL(1)	MOD.CREDITO (2)	C.DEFINITIVO(3)	C.DISPONIBL.(4)	C.DISPUUESTO (7)
21.112.721,00	132.649,00	21.245.370,00	255.181,36	20.849.123,43

Fuente: Departamento de Servicios Económicos/Distrito de Latina (Anexo Informe completo).

Respecto al presupuesto proporcional derivado de AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social a la Junta Municipal de Distrito separado por gasto presupuestado y gasto ejecutado hasta la fecha fin 31 de julio de 2020, se adjunta como documento al final.

3. Número de contratos de emergencia habilitados desde el Estado de Alarma en la Junta Municipal asignados para atender a vecinas/os en situación de necesidad. Disgregar por contratos laborales (RRHH), o de ayudas (alimentos, Servicios). Número de convenios de colaboración, su dotación económica y entidades adjudicatarias con los mismos fines.

No. de Contratos: 5

RELACION de CONTRATOS DE EMERGENCIA COVID-19 DISTRITO LATINA:

Nº EXPEDIENTE 110/2020/01839

TÍTULO CONTRATO Servicio de mantenimiento consistente en la preparación y envío a domicilio de menús diarios a colectivos vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19

PROCEDIMIENTO Contrato de emergencia

ADJUDICATARIO JC MADRID CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO 260.330 euros

NIF B80345721

COORDINACION DEL DISTRITO DE LATINA
AVENIDA GENERAL FANJUL NUM 000002 A 28044 - MADRID

213/2020/00557
Página 3 de 8

Información de Firmantes del Documento



MARIA SAGRARIO GOMEZ SANCHEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE LATINA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/07/2020 16:56:31
CSV: 9801FFD72F2B8C15



**Nº EXPEDIENTE 110/2020/01840**

TÍTULO CONTRATO Contratación de emergencia para proporcionar manutención consistente en la preparación y envío de cestas de compra para familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19

PROCEDIMIENTO Contrato de emergencia

ADJUDICATARIO CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

PRESUPUESTO 456.250 euros

NIF A28425270

Nº EXPEDIENTE 110/2020/01851

TÍTULO CONTRATO Servicio de recepción, almacenamiento y distribución de materias primas y productos elaborados a través del servicio de cocinas del Distrito a colectivos en situación o riesgo de exclusión como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19 y de apoyo a la detección de dichas situaciones

PROCEDIMIENTO Contrato de emergencia

ADJUDICATARIO ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS, PROGESTIÓN

PRESUPUESTO 66.000 euros

NIF G79437349

Nº EXPEDIENTE 110/2020/01856

TÍTULO CONTRATO Suministro y puesta a disposición de materias primas, alimentos, productos para envasado y productos de desinfección para atención directa o tras su procesamiento a personas y familias en situación o riesgo de exclusión como consecuencia del impacto económico de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19

PROCEDIMIENTO Contrato de emergencia

ADJUDICATARIO MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A.U.

PRESUPUESTO 100.000 euros

NIF A28647451

Nº EXPEDIENTE 110/2020/01871

TÍTULO CONTRATO Suministro y puesta a disposición de menaje desechable para el reparto de comidas sociales elaboradas por el servicio de cocinas del Distrito de Latina para atención directa a personas y familias en situación o riesgo de exclusión como

Información de Firmantes del Documento



9801FFD72F2B8C15



consecuencia del impacto económico de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19

PROCEDIMIENTO Contrato de emergencia

ADJUDICATARIO KOOAL SERVICIOS ALIMENTACIÓN, S.L.

PRESUPUESTO 25.000 euros

NIF B79521456

Fuente: Negociado de Contratación y Departamento de Servicios Sociales . Anexo Informe Negociado Contratación

4.-Número de personas atendidas:

Con respecto a las altas nuevas de personas usuarias de los servicios sociales: una vez realizado el contacto de un vecino/a en situación de necesidad con el 010 y son registrados sus datos, ¿cuáles son los plazos máximos, mínimos y la media de estos plazos de atención a lo largo de los meses de marzo a junio? ¿Cuáles son esos mismos plazos para cada uno de estos meses?

La recogida de demanda de atención social por parte del 010 se inició en el mes de Abril y los plazos de respuesta de los Servicios Sociales del Distrito de Latina se han garantizado entre 24 horas (lunes a jueves) y 72 horas (fin de semana), hasta la fecha.

Con respecto a las personas usuarias de los servicios sociales registradas antes del Estado de Alarma, ¿han sido contactadas y asistidas todas las personas usuarias de los Servicios Sociales de la Junta por sus trabajadores sociales asignados, incluyendo a las registradas previas a la pandemia de la Covid19? Cantidad disgregada por contactos hechos en abril, mayo, junio y julio.

Todas las personas que han requerido atención social o que la tenían programada antes de la emergencia sanitaria son atendidas en los Centros de Servicios Sociales en modalidad, telefónica, telemática y/o presencial.



9801FFD72F2B8C15

Información de Firmantes del Documento





-Cantidad disgregada por contactos hechos en abril, mayo, junio y julio.

ATENCION SOCIAL	15 AL 31 DE MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	1 AL 15 DE JULIO	TOTAL ATENCIONES
PRIMERA ATENCION	1.269	6.598	5.992	4.919	1.527	18.778
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	5.793	12.617	10.925	12.986	5.201	47.522

TOTAL DE ATENCIÓN SOCIAL CSS/S DISTRITO DE LATINA: 66.300

Fuente: Aplicación CIVIS/BI-CIVIS DATOS CONSOLIDADOS A 15 .7.20.

Desde la declaración del Estado de Alarma (15 de marzo de 2020) hasta el 15 de julio de 2020. ¿Cuántas personas han sido atendidas por los Servicios Sociales? ¿Cuántas personas han recibido ayudas (de cualquier tipo) destinadas a la alimentación? ¿Cuál ha sido el valor total de cada una de esas ayudas disgregado por tipos de ayudas? ¿Cuál ha sido la periodicidad de las ayudas de alimentación: semanales, mensuales o esporádicas?

NÚMERO DE PERSONAS CON EXPEDIENTE DE ATENCION SOCIAL ACTIVO A LA FECHA: 99.529 Personas *

CSS Los Yébenes	34.303
CSS Gallur	34.352
CSS Fuerte de Navidad	30.874

Fuente: Aplicación CIVIS/BI-CIVIS Datos Consolidados a 23.7.20.

Información de Firmantes del Documento



9801FFD72F2BBC15



Cuántas personas han recibido ayudas (de cualquier tipo) destinadas a la alimentación? ¿Cuál ha sido el valor total de cada una de esas ayudas desgregado por tipos de ayudas?

El "valor" entendido como importe unitario en euros, tiene fuentes diferentes que no permiten a este Servicio hacer una estimación individual del costo por prestación al provenir de fuentes diferentes de las que no se conocen en su totalidad los costes.

¿Cuántas personas en cómputo individual (sin contar repeticiones) han sido atendidas específicamente en la cuestión alimenticia desde el inicio del Estado de Alarma y con qué periodicidad?

Tipo de recurso	Nº Total de personas beneficiarias (13 -31 de marzo)	Nº Total de personas beneficiarias (1 - 30 de abril)	Nº Total de personas beneficiarias (1 al 31 de mayo)	Nº Total de personas beneficiarias (1 al 31 junio)	Nº Total de personas beneficiarias (1 al 20 julio)	TOTAL Personas Beneficiarias
Contratos de Distrito: Comida a Domicilio Mayores (a)	84	223	69	45	10	439
Contratos Distrito: Compra Alimentos/(b)	1078	3070	3436	6247	3537	17368
Comidas Preparada JMD(a)	0	0	521	380	289	1.190
Comidas WCK (a)	0	798	**	**	**	798
Tarjetas Caixa (b)	0	246	686	**	**	932
Banco de alimentos Madrid ©	0	6237	**	**	**	6237
Ayudas Económicas Y Otros (2)	278	366	595	625	301	2.165
TOTALES	1440	10940	5307	7.302	4.040	29.029



Información de Firmantes del Documento





Frecuencia diaria

** Recurso Disponible finalizado

Fuente: Aplicación CIVIS/BI-CIVIS /DATOS CONSOLIDADOS A 15.7.2020 y Datos recogidos por Departamento de Servicios Sociales a 20.7.2020

PLANES A FUTURO:

1. Tarjeta monedero. Se ha anunciado dos veces: ¿cuándo se va a implementar en la Junta Municipal de Distrito, con qué requisitos, con qué contrato y/o asignación presupuestaria se sufragará su gasto?
2. ¿Se va a seguir exigiendo el padrón para acceder a las ayudas y, en caso afirmativo: ¿qué medidas va a tomar la JMD para garantizar que todas las personas que viven en el distrito accedan al padrón con independencia de su situación personal y vital?
3. Presupuesto municipal de la Junta Municipal de Distrito asignado a Servicios Sociales para el 2021

En lo referente al Punto PLANES DE FUTURO, este Servicio ejecutara las actuaciones que se acuerden por parte de los Órganos Superiores municipales relativas a las Tarjetas Monedero, a la exigencia del Padrón para acceder a ayudas y a la preparación del Presupuesto para 2021.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, reclamación en el plazo de un mes ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.5, 23.1, 24 y disposición adicional cuarta de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y el artículo 26 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



110

Entidad CP : Ayuntamiento Madrid
 Ejercicio : 2020
 Status documento presup. : T
 Centro : 001 AYUNTAMIENTO DE MADRI
 Sección : 210 DISTRITO DE LATINA
 Fondo : * *

CENTRO - SECCION - PROGRAMA - ECONOMICO	CRED.INICIAL(1)
*** TOTAL	24.705.324,00
** 23102 FAMILIA E INFANCIA	767.283,00
* 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	257.283,00
22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y P	257.283,00
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	510.000,00
48900 OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	500.000,00
48901 OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUC	10.000,00
** 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	19.663.869,00
* 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.518.869,00
22199 OTROS SUMINISTROS	5.000,00
22300 TRANSPORTES	22.800,00
22710 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	19.119.579,00
22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y P	371.490,00
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000,00
48900 OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	120.000,00
* 6 INVERSIONES REALES	0,00
62300 MAQUINARIA	0,00
62500 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	0,00
62599 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	0,00
* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00
78900 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS	25.000,00
** 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	4.274.172,00
* 1 GASTOS DE PERSONAL	3.592.603,00
12001 SUELDOS DEL GRUPO A2	713.195,00
12003 SUELDOS DEL GRUPO C1	64.680,00
12004 SUELDOS DEL GRUPO C2	166.126,00
12005 SUELDOS DEL GRUPO E	16.750,00
12006 TRIENIOS	153.234,00
12100 COMPLEMENTO DE DESTINO	538.424,00
12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.105.099,00
12103 OTROS COMPLEMENTOS	63.162,00
15000 PRODUCTIVIDAD	33.316,00

16000	SEGURIDAD SOCIAL	738.617,00
16009	OTRAS CUOTAS	0,00
*	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	291.569,00
	22199 OTROS SUMINISTROS	5.000,00
	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y P	286.569,00
*	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.000,00
	48900 OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	231.000,00
	48901 OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUC	150.000,00
*	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000,00
	78900 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS	9.000,00
**	23199 Actuaciones extraordinarias COVID-19	0,00
*	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y P	0,00
*	6 INVERSIONES REALES	0,00
	62599 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	0,00

8.617,00
 291.589,00
 0,00
 291.589,00
 20

*** A Y U N T A M I E N T O D E M A D R
 ** EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL MES DE JULIO

DESGLOSE POR: CENTRO - SECCION - PROGRAMA - ECONOMICO

MOD.CREDITO (2)	C.DEFINITIVO(3)	C.DISPONIBL.(4)	RE.PTE.UTIL.(5)	AUTORIZADO(6)	%(6/3)
2.575.609,40	27.280.933,40	2.662.533,58	93.734,56	24.524.665,26	89,90
-10.000,00	757.283,00	119.979,29	18.792,05	618.511,66	81,68
0,00	257.283,00	0,00	18.792,05	238.490,95	92,70
0,00	257.283,00	0,00	18.792,05	238.490,95	92,70
-10.000,00	500.000,00	119.979,29	0,00	380.020,71	76,00
0,00	500.000,00	119.979,29	0,00	380.020,71	76,00
-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131.649,00	19.795.518,00	-163.897,54	16.626,88	19.942.788,66	100,74
43.000,00	19.561.869,00	-374.768,38	16.626,88	19.920.010,50	101,83
0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
0,00	22.800,00	0,00	1.044,20	21.755,80	95,42
0,00	19.119.579,00	-417.768,38	0,00	19.537.347,38	102,19
43.000,00	414.490,00	43.000,00	10.582,68	360.907,32	87,07
0,00	120.000,00	98.596,84	0,00	21.403,16	17,84
0,00	120.000,00	98.596,84	0,00	21.403,16	17,84
88.649,00	88.649,00	88.649,00	0,00	0,00	0,00
50.649,00	50.649,00	50.649,00	0,00	0,00	0,00
30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00
0,00	25.000,00	23.625,00	0,00	1.375,00	5,50
0,00	25.000,00	23.625,00	0,00	1.375,00	5,50
294.202,00	4.568.374,00	2.212.586,83	58.315,63	2.297.471,54	50,29
283.202,00	3.875.805,00	1.922.986,02	38.311,00	1.914.507,98	49,40
75.683,00	788.878,00	424.492,61	12.805,00	351.580,39	44,57
0,00	64.680,00	30.430,95	0,00	34.249,05	52,95
10.870,00	176.996,00	93.735,13	2.667,00	80.593,87	45,53
0,00	16.750,00	8.245,53	0,00	8.504,47	50,77
-1.445,00	151.789,00	78.921,94	0,00	72.867,06	48,01
37.240,00	575.664,00	300.863,22	7.797,00	267.003,78	46,38
62.815,00	1.167.914,00	605.576,93	15.042,00	547.295,07	46,86
5.566,00	68.728,00	37.227,96	0,00	31.500,04	45,83
0,00	33.316,00	12.699,87	0,00	20.616,13	61,88

92.473,00	831.090,00	403.667,44	0,00	427.422,56	51,43
0,00	0,00	-72.875,56	0,00	72.875,56	0,00
71.000,00	362.569,00	125.993,51	0,00	236.575,49	65,25
20.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	100,00
51.000,00	337.569,00	125.993,51	0,00	211.575,49	62,68
-60.000,00	321.000,00	162.211,84	20.004,63	138.783,53	43,23
0,00	231.000,00	162.211,84	20.004,63	48.783,53	21,12
-60.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	100,00
0,00	9.000,00	1.395,46	0,00	7.604,54	84,49
0,00	9.000,00	1.395,46	0,00	7.604,54	84,49
2.159.758,40	2.159.758,40	493.865,00	0,00	1.665.893,40	77,13
2.121.685,75	2.121.685,75	493.865,00	0,00	1.627.820,75	76,72
2.121.685,75	2.121.685,75	493.865,00	0,00	1.627.820,75	76,72
38.072,65	38.072,65	0,00	0,00	38.072,65	100,00
38.072,65	38.072,65	0,00	0,00	38.072,65	100,00

1.422,56 51,43
 72.875,56 0,00
 236.575,49 65,25
 25.000,00 100,00
 75,49 62,68
 43,23
 1,12

I D **
 **

Página:

Fecha : 31.0

C.DISPUUESTO (7)	%(7/3)	BL.RECONOC.(8)	%(8/3)	P. ORDENADO (9)	PAGOS REAL.(10)	% 10/8
24.429.848,61	89,55	11.804.287,95	43,27	0,00	10.175.457,02	86,20
541.178,71	71,46	146.563,40	19,35	0,00	104.226,58	71,11
161.158,00	62,64	78.061,48	30,34	0,00	68.121,65	87,27
161.158,00	62,64	78.061,48	30,34	0,00	68.121,65	87,27
380.020,71	76,00	68.501,92	13,70	0,00	36.104,93	52,71
380.020,71	76,00	68.501,92	13,70	0,00	36.104,93	52,71
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19.934.790,56	100,70	9.227.612,59	46,61	0,00	7.972.256,43	86,40
19.912.012,40	101,79	9.214.124,19	47,10	0,00	7.963.465,03	86,43
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13.757,70	60,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19.537.347,38	102,19	9.056.779,20	47,37	0,00	7.816.707,20	86,31
360.907,32	87,07	157.344,99	37,96	0,00	146.757,83	93,27
21.403,16	17,84	12.113,40	10,09	0,00	8.791,40	72,58
21.403,16	17,84	12.113,40	10,09	0,00	8.791,40	72,58
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.375,00	5,50	1.375,00	5,50	0,00	0,00	0,00
1.375,00	5,50	1.375,00	5,50	0,00	0,00	0,00
2.287.985,94	50,08	2.101.764,47	46,01	0,00	2.063.836,71	98,20
1.914.507,98	49,40	1.914.507,98	49,40	0,00	1.914.507,98	100,00
351.580,39	44,57	351.580,39	44,57	0,00	351.580,39	100,00
34.249,05	52,95	34.249,05	52,95	0,00	34.249,05	100,00
80.593,87	45,53	80.593,87	45,53	0,00	80.593,87	100,00
8.504,47	50,77	8.504,47	50,77	0,00	8.504,47	100,00
72.867,06	48,01	72.867,06	48,01	0,00	72.867,06	100,00
267.003,78	46,38	267.003,78	46,38	0,00	267.003,78	100,00
547.295,07	46,86	547.295,07	46,86	0,00	547.295,07	100,00
31.500,04	45,83	31.500,04	45,83	0,00	31.500,04	100,00
20.616,13	61,88	20.616,13	61,88	0,00	20.616,13	100,00

427.422,56	51,43	427.422,56	51,43	0,00	427.422,56	100,00
72.875,56	0,00	72.875,56	0,00	0,00	72.875,56	100,00
227.089,89	62,63	144.022,90	39,72	0,00	116.222,50	80,70
25.000,00	100,00	24.984,05	99,94	0,00	0,00	0,00
202.089,89	59,87	119.038,85	35,26	0,00	116.222,50	97,63
138.783,53	43,23	38.107,13	11,87	0,00	29.143,63	76,48
48.783,53	21,12	38.107,13	16,50	0,00	29.143,63	76,48
90.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.604,54	84,49	5.126,46	56,96	0,00	3.962,60	77,30
7.604,54	84,49	5.126,46	56,96	0,00	3.962,60	77,30
1.665.893,40	77,13	328.347,49	15,20	0,00	35.137,30	10,70
1.627.820,75	76,72	328.347,49	15,48	0,00	35.137,30	10,70
1.627.820,75	76,72	328.347,49	15,48	0,00	35.137,30	10,70
38.072,65	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38.072,65	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

00.00
20

0 / 1

07.2020

